UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
SECRETARIA ACADEMICA

SAN LUIS, 17 NOV. 2021

VISTO:

El EXP-USL 13064/2021, mediante el cual la Decana de Facultad de Psicología solicita aval para la designación de la Dra. Arias, Silvina como Coordinadora del Área de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes de la FaPsi; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza CD N° 08/2014, se crea en la Facultad de Psicología el Área de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (AIPE).

Que por Resolución CD N° 931/2014 se implementa la figura de Coordinador/a del AIPE y se establecen sus funciones.

Que a través de la Resolución CD N° 146/2019 se derogan los artículos 3°, 4°, 5°, 6° y 7° de la Resolución CD N° 931/2014

Que a partir de las modificaciones establecidas por la Resolución CD N° 146/2019 (artículo 3°) se establece que la Coordinadora será propuesta por la Decana y designada por el Consejo Directivo; durará DOS (2) años en sus funciones.

Que el Consejo Directivo, en sesión extraordinaria virtual del día 17 de noviembre de 2021, resolvió por unanimidad dar aval para designar a la Dra. Silvina ARIAS, DNI N° 29. 808.760, como Coordinadora del Área de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes de la FaPsi (AIPE).

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Silvina ARIAS, DNI N° 29. 808.760, como Coordinadora del Área de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes de la Facultad de Psicología (AIPE), desde el 17/11/2021 y hasta el 16/11/2023.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 150

mbf

Dra. Marina Beatriz Fantin
Secretaria Académica
Facultad de Psicología
UNSL

Mgtr. María Claudia Brusasca
Decana
Facultad de Psicología
UNSL